

VISTO:

la solicitud de la Lic. Graciela Herrera de Bett, Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Literatura: teorías y enseñanza.*"

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que la Dra. Ana Beatriz Flores y el Dr. Gustavo Bombini, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

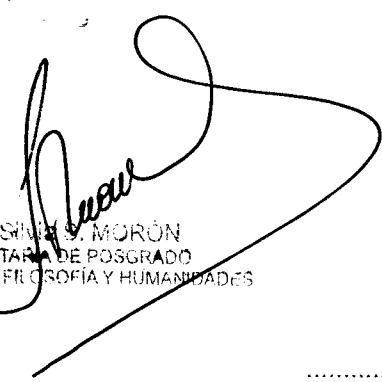
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Literatura: teorías y enseñanza.*" que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de agosto de 2014 (30hs de duración).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Ana Beatriz Flores y al Dr. Gustavo Bombini como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 JUL 2014

RESOLUCIÓN N°: 921
f.r.


Dra. SILVIA MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES